



**CONSEJO FEDERAL DE OFICINAS DE
ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DEL DELITO**
REPÚBLICA ARGENTINA

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

XIX Encuentro

Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima de la República Argentina

Buenos Aires, 22 de Marzo de 2013

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Marzo de 2013, en reunión previamente convocada, se reúnen los miembros del Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito, que al pie de la presente acta firman al efecto, en el marco del **XIX ENCUESTRO** para el tratamiento del orden del día previamente establecido y comunicado.-

Se encuentran presentes: 1) La Licenciada Silvia Alonso, del Centro de Atención a la Víctima del Delito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Neuquén; 2) La Dra. Marcia López, de la Dirección de Asistencia Integral a la Víctima del Delito, dependiente de la Secretaría de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia de Entre Ríos; 3) El Dr. Roberto Pizzolini, del Departamento Provincial de Atención Integral de las Víctimas de Violencia Familiar y del Delito de la Provincia de Jujuy; 4) El Dr. Gonzalo Sansó, de la Oficina de Asistencia a la Víctima y el Testigo del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) El Dr. Carlos Fabián Oudin, de la Secretaría General de acceso a la Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Misiones; 6) Los Dres. Guillermo Benetti y José Luis Zampó, por el Centro de Asistencia a la Víctima dependiente de la Defensoría del pueblo de la Provincia de Santa Fé; 7) La Dra. Matilde Alonso, por el Servicio de Asistencia a la Víctima del

Ministerio Público de la Provincia de Salta. 8) El Dr. Alejandro Collia, del Centro de Asistencia a la Víctima del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 9) La Dra. Carolina Monsó, de la Dirección de Jurisdicción de Asistencia a la Víctima del Delito de la Provincia de Córdoba y 10) La Lic. Silvina Zalazar del Centro de Atención a Víctimas de Delitos del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza.

Abierto el acto y con la presencia de dos tercios de los miembros necesarios para sesionar, se procede al tratamiento y resolución del orden del día conforme a lo establecido en la Carta Orgánica:

PRIMERO: El Dr. Sanso da la bienvenida a los asistentes en su rol de anfitrión, y a continuación se lee en voz alta la orden del día, previamente elaborada y socializada mediante correo electrónico entre todos los integrantes del Consejo. El Dr. Sansó informa que, con motivo de la solicitud de ingreso enviada a último momento por el Centro de Asistencia a la Víctima dependiente del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz, la misma no figura en la Orden del Día. No obstante lo cual se propone su tratamiento y votación, lo cual es aprobado por el pleno.

SEGUNDO: A continuación se informa que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, del cual depende el Centro de Atención a Víctimas que se sumó en 2012 como miembro pleno del Consejo, designó en la persona de su titular, la Lic. Marcela Gómez, el rol de representante ante nuestra institución. No obstante lo cual, por ausencia con aviso mediante nota escrita, la Lic. Gómez designó a la Coordinadora del servicio a su cargo, Lic. Alejandra Salazar, como representante en el XIX ENCUENTRO.

TERCERO: Socializadas las acciones ejecutadas desde el Consejo Federal según lo establecido en el acta de la última reunión, se procedió a debatir las solicitudes enviadas por cuatro servicios de asistencia a la víctima de distintas partes del país, con el objeto de sumarse al Consejo Federal.

Los presentes representantes del **Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito de la República Argentina** deciden por unanimidad aprobar las solicitudes de los siguientes servicios, habiendo pretéritamente



entregado la documentación necesaria: 1) Centro de Acción Judicial – Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia Judicial – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe; 2) Unidad de Información y Atención de Víctimas y Denunciantes del Ministerio Público Fiscal de la provincia de Santa Fe; 3) Centro de Asistencia a la Víctima de Delitos del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Catamarca y; 4) Centro de Asistencia a la Víctima del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz.

En esta instancia se decide por unanimidad de todos los asistentes aceptar a los servicios antedichos como Miembros Plenos y enviar una nota a cada uno de los nuevos servicios, dándoles la bienvenida, comunicándoles su aceptación y solicitándoles que informen el nombre del representante que asistirá al Consejo.

CUARTO: A propósito de los servicios de las provincias de Jujuy y Tucumán que en su momento solicitaron al Consejero Pizzolini se envíe una invitación formal para sumarse al Consejo Federal (no habiendo entregado al día de la fecha la documentación requerida); el Consejo Federal define por unanimidad librar sendos oficios recordando la vigencia de la invitación, así como los requisitos pertinentes, comisionando la gestión al Dr. Pizzolini.

Por su parte, la Dra. Matilde Alonso aprovechó la ocasión para informar el interés por sumarse al Consejo Federal comunicado por la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito del Ministerio de Derechos Humanos del Gobierno de Salta. A fin de poder hacer efectiva esta incorporación, se decide enviar por nota escrita una invitación formal, comisionando la gestión a la Dra. Alonso.

QUINTO: En relación a los servicios integrantes del Consejo que no dieron ningún tipo de respuesta a los encuentros nacionales convocados, el Dr. Sanso informó sobre las notas enviadas el pasado diciembre a los órganos de los que dependen estas Oficinas, solicitándoles que confirmasen la continuidad del servicio y su participación en el Consejo. Se remitieron notas a los siguientes organismos:

- a. Procuración General de la Provincia de Buenos Aires,

- b. Procuración General de la Nación,
- c. Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro
- d. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Mendoza
- e. Fiscalía General de la Provincia de La Rioja

Tal como señaló el Dr. Sansó, la Fiscalía General de la Provincia de La Rioja tuvo un primer acercamiento por correo electrónico, solicitando posteriormente por teléfono se remitiera oficio escrito. Enviada la correspondiente invitación para retomar contacto, se aguarda respuesta. En este mismo sentido se informó que se habían iniciado conversaciones con la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires para su ingreso al Consejo.

Por su parte, la Consejera Silvia Alonso se comprometió a realizar tratativas para retomar el contacto con el servicio dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro. Para ello se definió que se enviará nota formal, comisionando la gestión a la Lic. Alonso.

SEXTO: Conforme se informara previamente se ha recibido nota remitida a la Sra. Subprocuradora de Personas Desaparecidas o No Localizadas -Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos del Gobierno Federal de México-Dra. Patricia BULGARÍAN GUTIÉRREZ, en virtud de su oficio cursado a los fines de generar un canal de diálogo con el Consejo Federal. A raíz de ello los comparecientes de común acuerdo deciden invitarla a participar de las V JORNADAS NACIONALES DE ASISTENCIA A LA VICTIMA a realizarse en el mes de septiembre del corriente año.

SÉPTIMO: A continuación se procede a votar las propuestas recibidas de los Servicios de las Provincias de Misiones y de Mendoza para constituirse en Sede de las V JORNADAS NACIONALES DE ASISTENCIA A LA VICTIMA. Ambos representantes formalizan su propuesta y dan cuenta de los pormenores de la organización dejando a consideración del pleno la elección de la sede. En este estado, el Dr. Sanso manifiesta que, como viene sucediendo desde el año 2009, la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo de la que es Director ofrece el apoyo de su servicio para coorganizar las Jornadas en conjunto con quien salga designado, colaborando con aspectos de la logística y presupuesto.



**CONSEJO FEDERAL DE OFICINAS DE
ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DEL DELITO**
REPÚBLICA ARGENTINA

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Llegado el momento de decidir el plenario argumenta que Misiones ya se había propuesto como anfitriona desde el año 2011, razón por la cual resulta lógico que las jornadas se realicen este año en la Provincia de Misiones, comprometiendo a la Provincia de Mendoza para su organización en el año 2014. Siendo esa la decisión por unanimidad.

OCTAVO: Acto seguido, la comisión integrada por los Dres. Oudin, Collia y Sansó presentan el proyecto de reforma de acta constitutiva y estatuto encomendado por el pleno en la reunión anterior en vistas de la posible tramitación de la personería jurídica. Llegado este punto y luego de una breve discusión, se decidió que cada servicio realizara las consultas internas en sus instituciones de pertenencia y volver a discutir el tema en el próximo encuentro.

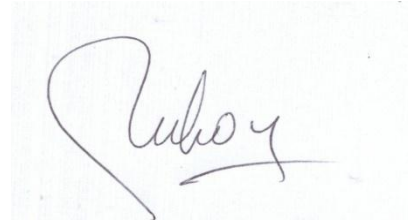
NOVENO: Por último, se planteó la posibilidad de impulsar un proyecto de Ley Nacional de los Derechos de las Víctimas. Para ello quedó conformada una comisión integrada por los Consejeros Matilde y Silvia Alonso, Benetti, López y Monsó.

Sin más para agregar, se da por terminado el acto y los Sres. Presidente, Vicepresidente y la Sra. Secretaria Ejecutiva firman la presente de conformidad.-

Dr. Guillermo Benetti
Presidente

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and curves.

Dr. Gonzalo F. Sansó
Vicepresidente

A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping initial 'M' followed by the name 'López'.

Lic. Marcia López
Secretaria Ejecutiva